



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que de acuerdo a la resolución del Punto N°18, del Acta No. 24- 2024, a folios del 132 al 145, del tomo 57, que textualmente dice Acta No. 24- 2024. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día miércoles 18 de diciembre del año 2024, siendo las 12:35p.m. Teniendo como local la Oficina del señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez**, acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal* - **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Membreño Méndez**- Regidora Primero **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...12...13...14...15...16...17...18.-**ACUERDOS**: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Transferencia entre objetos del gasto, inversión con fondos de transferencia correspondiente al presupuesto 2024. La cual asciende a la cantidad de Cinto Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cuatro lempiras exactos (L.168,204.00).
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por recaudación de mas en los ingresos corrientes de enero a 19 de diciembre del 2024. El cual asciende a la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Sesenta y Tres lempiras con 67/100 centavos (L.457,063.67).
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar los tramites correspondientes para realizar contratación de empresa para la reparación de diferentes tramos carreteros del Municipio, priorizando sectores que se encuentran intransitables de acuerdo a inspección.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar proyecto de letrinización en el Municipio de san Isidro, Intibuca.
5. De acuerdo a cotizaciones presentadas para el proyecto Mejoramiento espacio alterno en campo de futbol Barrio Santa Elena, Municipio de San Isidro, Intibuca. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado declarar como ganadora a cotización presentada por la empresa Construcciones Victoria S de R.L de C.V COVICSA por el valor de Ciento Cincuenta Mil lempiras exactos (L.150,000.00).
6. De acuerdo a Cotizaciones presentadas para el Proyecto Mejoramiento de Campo de Futbol en la Comunidad de Zarsaloza, San Isidro, Intibuca. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado declarar como ganadora a cotización presentada por empresa Construcciones Victoria S de R.L de C.V COVICSA por un monto de Cien Mil lempiras exactos (L.100,000.00).
7. De acuerdo a cotizaciones presentadas para “Construcción Proyecto de letrinización”. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado declarar como ganadora a cotización presentada



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615
Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



- por Transporte Comercial Ferretera Junior por un valor de Sesenta Mil Novecientos Setenta y Seis lempiras exactos (L.60,976.00).
8. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil lempiras (L.3,000.00) para realizar pago de viaje de emergencia hacia La Esperanza, Intibuca en apoyo a la joven Jency Oneida Diaz Sánchez, realizado en fecha 16 de diciembre del 2024.
 9. De acuerdo a solicitud presentada por Delmy Aracely Gómez Reyes con DNI 1011-1993-00118 con residencia en el Borbollón, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil lempiras (L.3,000.00) para realizar exámenes médicos de su madre María Abrahán Reyes.
 10. De acuerdo a solicitud presentada por Jenny Karina Gómez Murillo con residencia actual en El Borbollón, Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cinco Mil lempiras (L.5,000.00) para cubrir gastos médicos de su hijo.
 11. De acuerdo a informe presentado por Rosela Inestroza Aguilar- Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Siete Mil lempiras (L.7,000.00) para realizar pago de viaje de emergencia hacia Tegucigalpa, en apoyo a la señora Delmy Mariela García Sánchez, realizado en horas de la noche.
 12. De acuerdo a informe presentado por Rosela Inestroza Aguilar- Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil Trecientos lempiras (L.3,300.00) para realizar pago de viaje de emergencia hacia la Esperanza, Intibuca en apoyo a la señora María Dinora Rodríguez Reyes, realizado en horas de la noche.
 13. De acuerdo a solicitud presentada por Ma Rosa Domínguez Domínguez con DNI 1011-1957-00001. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil lempiras (L.2,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos.
 14. De acuerdo a informe presentado por Rosela Inestroza Aguilar- Regidora Sexto. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Trecientos lempiras (L.2,300.00) para realizar pago de viaje de emergencia hacia Jesús de Otoro, en apoyo a Patricia Sánchez Escobar, realizado el 19 de octubre, en horas de la noche.
 15. De acuerdo a informe presentado por el Señor Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez. Se acuerda rescindir de los servicios del señor José Gerardo Palacios Moran- Coordinador de Unidad Técnica Municipal, a partir de la fecha 31 de diciembre del 2024, a quien se le realizara el pago de los derechos laborales correspondiente a la cantidad de Noventa Mil Quinientos Sesenta lempiras con 42/100 (L.91,560.42).
 16. De acuerdo a solicitud presentada por la Comisaria Departamental- Sandy Sánchez Carrasco. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil lempiras (L.2,000.00) para realizar cena navideña con los policías.
 17. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cotización presentada para juego de letras full color con estructura de metal pintadas e instaladas en el parque de San Isidro presentada por Publi- Grafic, por el valor de Sesenta y Cuatro Mil lempiras (L.64,000.00).



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615
Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



18. Por unanimidad se aprueba conceder Asuelto a empleados y funcionarios municipales debido a fiestas Navideñas a partir del 20 de diciembre 2024 al 06 de enero del 2025.

19. -CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 1:00 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** - *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, Sello F) **Jose Antonio Diaz de la O** - *Regidor Tercero*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz**-*Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar**- *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** - *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 08 días del mes de enero del año 2025


Merlin Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal

